

**GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE  
ACCIONISTAS**

En el Distrito Federal, México, a partir de las 17:00 del 17 de abril del 2007 se reunieron en el domicilio social de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, en el Salón Guanajuato del Hotel Camino Real, ubicado en Mariano Escobedo 700, colonia Anzures, código postal 11590, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que bajo la **LETRA "A"** se agrega al expediente de esta acta, con objeto de celebrar la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS** de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, a la cual fueron previa y oportunamente convocados conforme a lo previsto en los artículos vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto de los estatutos sociales de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, y de los artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, según convocatoria expedida el 28 de marzo del 2007 por el señor Luis Alfonso Cervantes Muñiz, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad y publicada i) en la página 108 de la Primera Sección del Diario Oficial de la Federación correspondiente al 2 de abril del 2007; ii) en la página 20 del periódico "El Economista" correspondiente al 2 de abril del 2006; y, iii) en la página 9 de la sección "Negocios" del periódico "Reforma" correspondiente al 2 de abril del 2007. Bajo la **LETRA "B"** se agrega al expediente de esta acta ejemplar de las mencionadas publicaciones, así como ejemplar con firma autógrafa de la convocatoria expedida por el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad.

Estuvieron presentes el señor Dan Daniel Becker Feldman, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, y los señores Luis Alfonso Cervantes Muñiz, Secretario de dicho Organo Colegiado, y Jaime Bargalló Fuentes, Comisario de la sociedad.

En términos de lo dispuesto por los artículos 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y trigésimo de los estatutos sociales de la sociedad, presidió la Asamblea el señor Dan Daniel Becker Feldman, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, y actuó como Secretario el del propio Consejo, señor Luis Alfonso Cervantes Muñiz.

En términos del artículo trigésimo de los estatutos sociales de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, el Presidente designó escrutadores a los señores Claudia Mayorga Luna y Jorge Isidro Torres Sánchez quienes, después de i) aceptar su designación; ii) revisar el Libro de Registro de Acciones que la sociedad lleva en los términos de lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; iii) cerciorarse de la identidad de aquellos accionistas titulares de acciones emitidas por la sociedad que comparecieron personalmente a la Asamblea por derecho propio; iv) cerciorarse de que los documentos de mandato exhibidos por los representantes de accionistas que asistieron a la Asamblea reúnen los requisitos previstos en el artículo 22 de la Ley Para Regular las Agrupaciones Financieras; y, v) revisar las tarjetas de ingreso a la Asamblea expedidas por el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad a los

señores accionistas y representantes de accionistas en términos de lo dispuesto por el artículo vigésimo séptimo de sus estatutos sociales, certificaron, en unión del propio Secretario, que de las 220'671,607 (doscientas veinte millones seiscientas setenta y un mil seiscientas siete) acciones en que se divide el capital social suscrito y pagado de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, se encontraban debidamente representadas en la Asamblea 162'374,151 (ciento sesenta y dos millones trescientas setenta y cuatro mil ciento cincuenta y una) acciones, las que representan 73.581% (setenta y tres punto cinco ocho uno por ciento) del capital social suscrito y pagado de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.** Bajo la LETRA "C" se agrega al expediente del acta de esta Asamblea ejemplar del resultado del cómputo de los escrutadores. Bajo las LETRAS "D" y "E", respectivamente, se agregan al expediente de esta acta los documentos de mandato exhibidos por los representantes de accionistas que en dicho carácter asistieron a la Asamblea, así como las tarjetas de ingreso expedidas en su oportunidad por la Secretaría del Consejo de Administración de la sociedad en favor de los accionistas y representantes de accionistas que comparecieron a la Asamblea.

En atención a la certificación efectuada por los escrutadores haciendo constar que se encontraban debidamente representadas en la Asamblea 162'374,151 (ciento sesenta y dos millones trescientas setenta y cuatro mil ciento cincuenta y una) acciones, de las 220'671,607 (doscientas veinte millones seiscientas setenta y un mil seiscientas siete) acciones en que se divide el capital social suscrito y pagado de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, las que representan 73.581% (setenta y tres punto cinco ocho uno por ciento) del capital social suscrito y pagado de la sociedad, con fundamento en los artículos 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 4, fracción I, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo de los estatutos sociales de la sociedad, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada.

Acto seguido, por el voto unánime de las 162'374,151 (ciento sesenta y dos millones trescientas setenta y cuatro mil ciento cincuenta y una) acciones, las que representan 73.581% (setenta y tres punto cinco ocho uno por ciento) del capital social suscrito y pagado de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, se aprobó la declaración de legal instalación de la Asamblea, para así proceder al desahogo de los asuntos incluidos en el Orden del Día publicado en la convocatoria correspondiente, o sea los que integran el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Informe del Consejo de Administración al que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles sobre las operaciones de la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006. Informe del Comisario de la sociedad en términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006.
- II. Dividendo a los accionistas de la sociedad.
- III. Designación de quienes habrán de fungir como miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, Comisario y Comisario suplente de la sociedad a partir de la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca.
- IV. Emolumentos a los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, al Comisario y al Comisario suplente de la sociedad, por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social 2007, y mientras continúen en funciones.
- V. Aumento al capital social de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, en parte variable y suscripción y pago del mismo.
- VI. Designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

**PRIMER ASUNTO.** En desahogo del primer asunto del Orden del Día, el Secretario de la Asamblea solicitó se diera lectura al informe que el Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, rinde a los accionistas de la sociedad respecto de la marcha de la misma durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006, informe al que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mismo que incluye la información y los estados financieros auditados de la sociedad previstos en los apartados B) a G), inclusive, del citado artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el informe del Comisario a que se refiere la fracción IV del artículo 166 del citado ordenamiento legal, procediendo el Presidente a su lectura. Bajo la **LETRA "F"** se agrega al expediente de esta acta ejemplar del informe rendido a los accionistas de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, por su Consejo de Administración respecto de la marcha de la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006, el que incluye los estados financieros auditados de la misma por dicho ejercicio social y el correspondiente informe del Comisario.

Acto seguido, el Presidente explicó a los presentes diversos aspectos de las cifras referidas en el informe rendido por el Consejo de Administración de la sociedad respecto de la marcha de la misma durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006, así como respecto de las cifras reflejadas en la información financiera auditada sometida a consideración de la Asamblea por el Consejo de Administración de la sociedad, incluyendo

la situación y expectativas de la misma, procediendo el Presidente a abordar con amplitud sobre dichos aspectos.

A continuación el señor Jaime Bargalló Fuentes, Comisario de la sociedad, dio lectura a su informe que rinde a la Asamblea de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto del informe del Consejo de Administración y de los estados financieros auditados presentados por dicho Organismo Colegiado, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006, informe del que, en opinión de dicho Comisario, se desprende que la información financiera sometida a consideración de la Asamblea por el Consejo de Administración de la sociedad es completa, veraz y correcta, reflejando de manera suficiente la situación financiera de la misma. Bajo la **LETRA "G"** se agrega al expediente de esta acta ejemplar del informe rendido a la Asamblea por el Comisario de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**

De la misma forma el Presidente dio a conocer a los asistentes a la Asamblea de conformidad con la fracción XX el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reporte conteniendo el informe a dicha Asamblea por el Auditor Externo de la sociedad, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, durante el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre del 2006. Bajo la **LETRA "H"** se agrega al expediente de esta acta ejemplar del informe rendido a la Asamblea por el Auditor Externo de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**

Hizo notar el Presidente que, en los términos de lo dispuesto por los artículos 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y trigésimo quinto de los estatutos sociales de la sociedad, el informe rendido por el Consejo de Administración de la sociedad respecto de la marcha de la misma durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006, incluyendo los estados financieros auditados de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, y el informe del Comisario de la sociedad, estuvieron a disposición de los accionistas en el lugar y durante el plazo al efecto señalados por el precepto legal arriba indicado.

A continuación el señor Luis Alfonso Cervantes Muñiz hizo constar que la Secretaría a su cargo había recibido de varios accionistas propuesta para que i) se apruebe en sus términos el informe rendido por el Consejo de Administración de la sociedad respecto de la marcha de la misma durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006, de conformidad con el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los estados financieros auditados de la misma respecto de dicho ejercicio social y el correspondiente informe del Comisario de la sociedad; ii) se aprueben y ratifiquen expresamente todas y cada una de las operaciones realizadas por el

Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, en representación de la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006; iii) se aprueben los estados financieros auditados de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006; iv) se apruebe el informe rendido por el Comisario de la sociedad respecto del informe del Consejo de Administración y de los estados financieros auditados presentados por dicho Organismo Colegiado correspondientes al citado ejercicio social, de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y v) de la utilidad que arrojan los estados financieros de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2006, que asciende a la cantidad de \$143'890,080.00 M.N. (ciento cuarenta y tres millones ochocientos noventa mil ochenta pesos 00/100, moneda nacional), se separe el 5% (cinco por ciento), o sea la suma de \$7'194,504.00 M.N. (siete millones ciento noventa y cuatro mil quinientos cuatro pesos 00/100, moneda nacional), para incrementar el fondo de reserva legal, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el remanente, esto es, la cantidad de \$136'695,576.00 M.N. (ciento treinta y seis millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos setenta y seis pesos 00/100, moneda nacional), se acredite a la Cuenta de Utilidades por Aplicar.

Después de considerar lo anterior, la Asamblea, por el voto unánime de las acciones representativas del capital social suscrito y pagado de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, legitimadas para votar sobre este particular, atento a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, adoptó las siguientes:

### RESOLUCIONES

***“1. Se aprueba expresamente en todas y cada una de sus partes y se agradece el informe que a la Asamblea oportunamente rindió el Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., sobre la operación de dicha sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006, informe al que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mismo que incluye la información y los estados financieros auditados de la sociedad contemplados en los apartados B) a G), inclusive, del citado artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el correspondiente informe del Comisario de la sociedad, a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.”***

***“2. Se aprueban y ratifican expresamente todas y cada una de las operaciones realizadas por el Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., en representación de la misma durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006.”***

***“3. Se aprueban en todas y cada una de sus partes los estados financieros auditados de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.,***

*que a la Asamblea oportunamente presentó el Consejo de Administración de la sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006, y las notas complementarias que forman parte de los mismos estados financieros, los que fueron elaborados conforme a los apartados B) a G), inclusive, del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.”*

*“4. Se agradece el informe rendido a esta Asamblea por el señor Jaime Bargalló Fuentes, Comisario de la sociedad, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto del informe del Consejo de Administración y de los estados financieros auditados sometidos por dicho Organó Colegiado a consideración de esta Asamblea por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006.”*

*“5. Se agradece el reporte rendido a esta Asamblea por el señor Rafael Castellanos Pérez, Auditor Externo de la sociedad, en términos de lo dispuesto por la fracción XX del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, conteniendo el informe a la Asamblea sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006.”*

*“6. De la utilidad neta obtenida por la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2006, la que asciende a \$143’890,080.00 M.N. (ciento cuarenta y tres millones ochocientos noventa mil ochenta pesos 00/100, moneda nacional), se separa 5% (cinco por ciento), o sea \$7’194,504.00 M.N. (siete millones ciento noventa y cuatro mil quinientos cuatro pesos 00/100, moneda nacional), para incrementar el fondo de reserva legal en términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; el remanente, esto es, la cantidad de \$136’695,576.00 M.N. (ciento treinta y seis millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos setenta y seis pesos 00/100, moneda nacional), queda acreditada a la Cuenta de Utilidades por Aplicar.”*

**SEGUNDO ASUNTO.** En relación con el segundo asunto del Orden del Día, el Presidente expuso a los presentes que la recomendación por el Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea de sus accionistas es que se decrete dividendos por \$45’000,000.00 M.N. (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) contra el monto existente en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, cuyo pago habrá de efectuarse a los accionistas de la sociedad en proporción al número de acciones emitidas por la sociedad de que cada uno es titular a esta fecha.

Después de considerar lo anterior, la Asamblea, por el voto unánime de las 162’374,151 (ciento sesenta y dos millones trescientas setenta y cuatro mil ciento cincuenta y una) acciones, las que representan 73.581% (setenta y tres punto cinco ocho uno por ciento) del capital social suscrito y pagado de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, legitimadas para votar sobre este particular, adoptó las siguientes:

## RESOLUCIONES

*“1. Se decreta dividendo por \$45’000,000.00 M.N. (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100, moneda nacional) contra el monto existente en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, mismo dividendo que será pagado a los accionistas de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., en proporción al número de acciones de que cada uno es titular.”*

*“2. La porción del dividendo decretado en términos del párrafo resolutivo 1. anterior será cubierta a cada accionista de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., mediante depósito en cuenta bancaria que, en su caso, tenga con BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, o mediante el libramiento de cheque nominativo en su favor a partir del quinto día hábil siguiente a aquel en que el accionista haga llegar a la Secretaría del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., la información y documentación solicitada en la correspondencia que dirigirá el Secretario del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., a cada uno de los accionistas de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., en los términos del documento que bajo la LETRA "I" se agrega al expediente de esta acta.”*

**TERCER ASUNTO.** En relación con el tercer asunto del Orden del Día, el Secretario dio cuenta a la Asamblea de la propuesta formulada por varios accionistas a efecto de que, a partir de la fecha de esta Asamblea; i) se revoque la designación de los señores Jaime Bargalló Fuentes y José Carlos Cardoso Castellanos como Comisario y Comisario suplente, respectivamente, de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, ii) se designe a los señores José Carlos Cardoso Castellanos y Rafael Castellanos Pérez como Comisario y Comisario suplente, respectivamente, de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, iii) se acepte la renuncia presentada por el señor Luis Alfonso Cervantes Muñoz, a su cargo como miembro propietario independiente del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, iv) se designe al señor Jaime Bargalló Fuentes como miembro propietario independiente del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, v) se ratifique la designación de los señores Dan Daniel Becker Feldman, Salvador Cassab Charabati, Israel Feldman Punskey, Billy Kopchinsky Libnic, Sion Soffer Ezra, Luis Moratinos Ayestarán, Enrique Rafael Schon Gritzewsky, Martín Máximo Werner Wainfeld, David Troice Jalife, Alfredo Achar Toussie, Victor Manuel Lachica Bravo, Alejandro González Zabalegui, José Mantecón Gutiérrez y Raúl Méndez Segura, como miembros propietarios del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, siendo los últimos cuatro de los nombrados miembros propietarios independientes; vi) se ratifique la designación de los señores Jorge Eduardo Pablo Carrillo Lavat, Abraham Abadi Tawil, José Guillermo Barbosa Garza, Sandy Cassab Harari, León Feldman Punskey, Bernardo Fleischer Ramras, José Antonio Moratinos Ayestarán, Eduardo Morillo Safa Preciado, Lázaro Becker Kabachnik, Alejandro Zichlin Grabelsky, Diego Martínez Rueda-Chapital, Javier Bernardo Aguilar-Alvarez de Alba, Alejandro Nila Rosales, Luis Antonio Duarte Coppel, y Alejandro Sainz Orantes, como miembros suplentes del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, siendo los últimos cinco de los

nombrados miembros suplentes independientes; vii) se ratifique la designación del señor Dan Daniel Becker Feldman como Presidente del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, viii) se ratifique la designación del señor Luis Alfonso Cervantes Muñiz como Secretario del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, y ix) se ratifique la designación del señor Jorge Isidro Torres Sánchez como Pro-Secretario del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**

Después de considerar lo anterior, la Asamblea, por el voto unánime de las 162'374,151 (ciento sesenta y dos millones trescientas setenta y cuatro mil ciento cincuenta y una) acciones, las que representan 73.581% (setenta y tres punto cinco ocho uno por ciento) del capital social suscrito y pagado de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, legitimadas para votar sobre este particular, adoptó las siguientes:

### RESOLUCIONES

*“1. Con efectos a partir de la fecha de la presente Asamblea, se revoca la designación de los señores Jaime Bargalló Fuentes y José Carlos Cardoso Castellanos como Comisario y Comisario suplente, respectivamente, de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.”*

*“2. Con efectos a partir de la fecha de la presente Asamblea, se designa a los señores José Carlos Cardoso Castellanos y Rafael Castellanos Pérez como Comisario y Comisario suplente, respectivamente, de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.”*

*“3. Con efectos a partir de la fecha de la presente Asamblea, se acepta la renuncia presentada por el señor Luis Alfonso Cervantes Muñiz a su cargo como miembro propietario independiente del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.”*

*“4. El señor Luis Alfonso Cervantes Muñiz ha rendido cuentas de todas y cada una de las gestiones que realizó en su cargo de miembro propietario independiente del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., cuentas que en este acto son aprobadas expresamente sin reserva alguna.”*

*“5. Todos y cada uno de los actos ejecutados por el señor Luis Alfonso Cervantes Muñiz en su cargo de miembro propietario independientes del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., hasta e incluyendo la fecha de la presente Asamblea, son en este acto y por virtud de la presente resolución expresamente aprobados y ratificados.”*

*“6. GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., en este acto y por virtud de la presente resolución, otorga incondicional e irrevocablemente al señor Luis Alfonso Cervantes Muñiz el más amplio finiquito que conforme al Derecho proceda respecto de todos y cada uno de los actos ejecutados por el en su carácter de miembro propietario independiente del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., hasta e incluyendo la fecha de la presente Asamblea.”*

“7. Con efectos a partir de la fecha de la presente Asamblea, se designa al señor Jaime Bargalló Fuentes como miembro propietario independiente del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.

“8. Se ratifica la designación de los señores Dan Daniel Becker Feldman, Salvador Cassab Charabati, Israel Feldman Punsky, Billy Kopchinsky Libnic, Sion Soffer Ezra, Luis Moratinos Ayestarán, Enrique Rafael Schon Gritzewsky, Martín Máximo Werner Wainfeld, David Troice Jalife, Alfredo Achar Toussie, Víctor Manuel Lachica Bravo, Alejandro González Zabalegui, José Mantecón Gutiérrez y Raúl Méndez Segura, como miembros propietarios del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., siendo los últimos cuatro de los nombrados miembros propietarios independientes.”

“9. Se ratifica la designación de los señores Jorge Eduardo Pablo Carrillo Lavat, Abraham Abadi Tawil, José Guillermo Barbosa Garza, Sandy Cassab Harari, León Feldman Punsky, Bernardo Fleischer Ramras, José Antonio Moratinos Ayestarán, Eduardo Morillo Safa Preciado, Lázaro Becker Kabachnik, Alejandro Zichlin Grabelsky, Diego Martínez Rueda-Chapital, Javier Bernardo Aguilar-Alvarez de Alba, Alejandro Nila Rosales, Luis Antonio Duarte Coppel, y Alejandro Sainz Orantes, como miembros suplentes del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., siendo los últimos cinco de los nombrados miembros suplentes independientes, quienes podrán actuar indistintamente en el caso de ausencia, incapacidad o muerte de cualquier miembro propietario, en el entendido de que por los miembros propietarios independientes sólo podrán actuar miembros suplentes independientes.”

“10. Se ratifica la designación del señor Dan Daniel Becker Feldman como Presidente del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.”

“11. Se ratifica la designación del señor Luis Alfonso Cervantes Muñiz como Secretario del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V..”

“12. Se ratifica la designación del señor Jorge Isidro Torres Sánchez como Pro-Secretario del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., sin ser miembro de dicho órgano colegiado.”

“13. En virtud de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S. A. DE C.V., estará integrado, con efectos a partir de la fecha de esta Asamblea, de la siguiente manera:

**MIEMBROS PROPIETARIOS**

**MIEMBROS SUPLENTE**

*Dan Daniel Becker Feldman  
Presidente*

*Jorge Eduardo Pablo Carrillo  
Lavat*

*Salvador Cassab Charabati*

*Abraham Abadi Tawil*

*Israel Feldman Punsky*

*José Guillermo Barbosa Garza*

*Billy Kopchinsky Libnic*

*Sandy Cassab Harari*

*Sion Soffer Ezra*

*León Feldman Punsky*

<i>Luis Moratinos Ayestarán</i>	<i>Bernardo Fleischer Ramras</i>
<i>Enrique Rafael Schon Gritzewsky</i>	<i>José Antonio Moratinos Ayestarán</i>
<i>Martín Maximo Werner Wainfeld</i>	<i>Eduardo Morillo Safa Preciado</i>
<i>David Troice Jalife</i>	<i>Lázaro Becker Kabachnik</i>
<i>Alfredo Achar Toussie</i>	<i>Alejandro Zichlin Grabelsky</i>
<i>Víctor Manuel Lachica Bravo</i> <i>Consejero Independiente</i>	<i>Diego Martínez Rueda-Chapital</i> <i>Consejero Independiente</i>
<i>Alejandro González Zabalegui</i> <i>Consejero Independiente</i>	<i>Javier Bernardo Aguilar</i> <i>Alvarez de Alba</i> <i>Consejero Independiente</i>
<i>José Mantecón Gutiérrez</i> <i>Consejero Independiente</i>	<i>Alejandro Nila Rosales</i> <i>Consejero Independiente</i>
<i>Raúl Méndez Segura</i> <i>Consejero Independiente</i>	<i>Luis Antonio Duarte Coppel</i> <i>Consejero Independiente</i>
<i>Jaime Bargalló Fuentes</i> <i>Consejero Independiente</i>	<i>Alejandro Sainz Orantes</i> <i>Consejero Independiente</i>
<i>Luis Alfonso Cervantes Muñiz</i> <i>Secretario no miembro</i>	<i>Jorge Isidro Torres Sánchez</i> <i>Prosecretario no miembro.”</i>

El señor Luis Alfonso Cervantes Muñiz manifestó haber sido instruido por los señores José Carlos Cardoso Castellanos y Rafael Castellanos Pérez sabedores de su posible designación en los términos antes apuntados, pero, en nombre de cada uno de ellos, para aceptar, protestar y garantizar el leal y correcto desempeño de sus cargos como Comisario y Comisario suplente, respectivamente de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, a lo que en el acto procedió. De la misma forma el señor Jaime Bargalló Fuentes aceptó, protestó y garantizó el leal y correcto desempeño de su cargo como miembro propietario independiente del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, Asimismo manifestó el señor Cervantes Muñiz que todas las personas mencionadas le indicaron que satisfacen los requisitos que señalan los artículos 24 y 25 de la ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y que no se ubican en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I a VI, inclusive, del citado precepto legal, señalando el señor Cervantes Muñiz que él en lo personal también satisface los mismos requisitos y no se encuentra en alguno de los supuestos mencionados.

Se hizo constar que los señores Jaime Bargalló Fuentes, José Carlos Cardoso Castellanos y Rafael Castellanos Pérez, han otorgado la caución que prevén los estatutos sociales de la sociedad para garantizar el correcto desempeño de sus cargos; asimismo, se hizo constar que todos los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, de

**GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, ratificados por esta Asamblea, tienen debidamente caucionado el correcto desempeño de sus cargos, subsistiendo la garantía por ellos prestada en el pasado al ser designados miembros propietarios o suplentes del Consejo de Administración, según el caso.

**CUARTO ASUNTO.** En desahogo del cuarto asunto del Orden del Día, el Secretario dio lectura a la propuesta sometida a la Secretaría de la sociedad por varios de los accionistas participantes en la Asamblea respecto de los emolumentos a los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, al Comisario y al Comisario suplente de la sociedad por el desempeño de sus funciones.

Después de considerar la propuesta anterior, la Asamblea, por el voto unánime de las 162'374,151 (ciento sesenta y dos millones trescientas setenta y cuatro mil ciento cincuenta y una) acciones las que representan 73.581% (setenta y tres punto cinco ocho uno por ciento) del capital social suscrito y pagado de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, adoptó la siguiente:

#### **RESOLUCION**

*“Por el desempeño de sus funciones los miembros del Consejo de Administración, propietarios y suplentes, el Comisario y el Comisario suplente de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., habrán de percibir por concepto de honorario o emolumento, por cada Sesión del Consejo de Administración de la sociedad a la que asistan, la cantidad que resulte en un importe neto, después de retener el correspondiente impuesto sobre la renta, equivalente al valor en el mercado en la fecha de cada Sesión del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., a la que asistan, de una moneda de oro de cincuenta pesos de las denominadas “Centenario”.”*

**QUINTO ASUNTO.** En relación con el quinto asunto del Orden del Día, el Presidente propuso que, a efecto de poder ofrecer a los accionistas de la sociedad la posibilidad de suscribir y pagar acciones ordinarias, Serie “O” Clase “II” con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una, que se encuentran depositadas en la Tesorería de la sociedad pendientes de suscripción y pago, representativas de la parte variable del capital social de la sociedad (“Acciones de Tesorería”), con los recursos que reciban con motivo del dividendo decretado por la Asamblea al resolverse el segundo del Asunto del Orden del Día, en proporción al número de acciones de que cada uno es titular y respetando el derecho de preferencia que les corresponde de conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y décimo de los estatutos sociales de la sociedad, considerando un precio por acción de \$5.784895 M.N. (cinco pesos 784895/1000000, moneda nacional), ajustado dicho valor tomando en cuenta el dividendo decretado, se decretara un aumento al capital social de la sociedad en la cantidad de \$45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), sin perjuicio de cualquier resolución adoptada más adelante por la presente Asamblea.

Asimismo, explicó que, en relación con el dividendo propuesto y para efectos de llevar a cabo la suscripción y pago de las acciones referidas en el párrafo inmediato anterior, los accionistas podrán optar por cualquiera de las siguientes alternativas:

- (a) Aplicar 100% (cien por ciento) del monto que le corresponda por dividendo a cada accionista en la suscripción y pago de Acciones de Tesorería al valor contable de las referidas acciones después de decretado el dividendo de \$5.784895 M.N. (cinco punto siete, ocho, cuatro, ocho, nueve, cinco), ajustando dicho valor considerando el dividendo decretado;
- (b) Aplicar solamente 50% (cincuenta por ciento) del monto que le corresponda a por dividendo a cada accionista en la suscripción y pago de Acciones de Tesorería al valor contable indicado y, por lo tanto, cada accionista recibirá en dinero efectivo 50% (cincuenta por ciento) remanente del importe que por concepto de dividendo le corresponda.

De no optar expresamente el accionista por alguna de las alternativas anteriores, mediante comunicación dirigida al Secretario del Consejo de Administración de la sociedad se entenderá para el beneficio de cada accionista, que han optado por capitalizar en su integridad la totalidad del importe que del dividendo les corresponda.

Después de considerar lo anterior, por el voto unánime de la totalidad de las 162'374,151 (ciento sesenta y dos millones trescientas setenta y cuatro mil ciento cincuenta y una) acciones, las que representan 73.581% (setenta y tres punto cinco ocho uno por ciento) del capital social suscrito y pagado de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, se adoptaron las siguientes:

## RESOLUCIONES

***“1. Se aumenta el capital social de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., en parte variable mediante la suscripción y pago, por los accionistas de la sociedad, de hasta 7'778,879 (siete millones setecientas setenta y ocho mil ochocientas setenta y nueve) acciones ordinarias, Serie “O”, Clase “II”, al valor contable de las referidas acciones después de decretado el dividendo de \$5.784895 M.N. (cinco pesos 784895/1000000, moneda nacional).”***

***“2. Cada accionista de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., podrá, en proporción al número de acciones de que es titular y en ejercicio del derecho de preferencia previsto en los artículos 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y décimo de los estatutos sociales de la sociedad, suscribir y pagar, con el monto que le corresponda del dividendo decretado por esta Asamblea al desahogarse el segundo Asunto del orden del Día, acciones antes aludidas en el resolutive 1 anterior, al valor contable de las referidas acciones después de decretado el dividendo de \$5.784895 M.N. (cinco pesos 784895/1000000, moneda nacional).”***

***“3. En relación con la suscripción y pago de acciones a que se refieren los resolutive 1. y 2. anteriores, cada accionista podrá (a) aplicar***

*100% (cien por ciento) del monto que le corresponde por dividendo en la suscripción y pago de Acciones de Tesorería al valor contable arriba señalado; o, (b) aplicar solamente el 50% (cincuenta por ciento) del monto que le corresponda por dividendo en la suscripción y pago de Acciones de Tesorería al valor contable indicado y, por lo tanto, recibir en dinero efectivo el 50% (cincuenta por ciento) remanente del importe que por concepto de dividendo le corresponda.”*

*“4. Cada accionista de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., deberá dirigir una comunicación al Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, a más tardar el 18 de mayo del 2007, manifestando expresamente su voluntad para ejercer alguna de las opciones citadas en el resolutive 3. inmediato anterior, en el entendido de que si el Secretario no recibe comunicación alguna del accionista de que se trate a más tardar en la fecha indicada, se entenderá para el beneficio de cada accionista, que han optado por capitalizar en su integridad la totalidad del importe que del dividendo les corresponda.”*

*“5. Si al 18 de mayo del 2007, la totalidad de los accionistas de la sociedad no han informado al Secretario del Consejo de Administración su intención de suscribir y pagar acciones de las señaladas en el resolutive 1. anterior, los accionistas de GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V., que hayan elegido oportunamente la opción referida en el inciso (a) del resolutive 3 anterior, tendrán derecho de acrecer. Para efectos de lo anterior, el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad notificará a los accionistas que hayan elegido oportunamente la opción referida en el inciso (a) del párrafo 3 anterior, a más tardar el día 21 de mayo del 2007, su derecho de acrecer, señalando el número de acciones disponibles, así como el número de acciones que corresponda a cada uno de dichos accionistas. Los accionistas con derecho a acrecer en los términos anteriores gozarán de un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que reciban tal notificación, para suscribir y pagar íntegramente y con dinero las acciones que les corresponda.”*

**SEXTO ASUNTO.** En desahogo del sexto asunto del Orden del Día, el Presidente hizo notar a los presentes la necesidad de designar a la persona o personas que, en representación de la sociedad, habrán de comparecer ante Notario Público a protocolizar el acta que de esta Asamblea se levante, proponiendo se designe para tales fines a los señores Dan Daniel Becker Feldman, Luis Alfonso Cervantes Muñiz y Jorge Isidro Torres Sánchez, para actuar conjunta o individualmente, indistintamente.

Después de considerar lo anterior, por el voto unánime de la totalidad de las 162'374,151 (ciento sesenta y dos millones trescientas setenta y cuatro mil ciento cincuenta y una) acciones, las que representan 73.581% (setenta y tres punto cinco ocho uno por ciento) del capital social suscrito y pagado de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, se adoptó la siguiente resolución:

#### **RESOLUCION**

*“Se designan delegados de la Asamblea a los señores Dan Daniel Becker Feldman, Luis Alfonso Cervantes Muñiz y Jorge Isidro Torres Sánchez para que, conjunta o individualmente, indistintamente cualquiera*

*de ellos comparezca ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta que de esta Asamblea se levante, para que otorgue todos los documentos que fueren necesarios para dar cumplimiento, ejecutar y formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea, y para que realice cuantos actos se requieran para que tales resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos.”*

A continuación los escrutadores designados en esta Asamblea, en unión del Secretario de la misma, certificaron que durante el desarrollo de la misma y al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones contenidas en esta acta, estuvieron debidamente representadas y fueron votadas 162'374,151 (ciento sesenta y dos millones trescientas setenta y cuatro mil ciento cincuenta y una) acciones de las 220'671,607 (doscientas veinte millones seiscientos setenta y un mil seiscientos siete) acciones en que se divide el capital social suscrito y pagado de **GRUPO FINANCIERO MIFEL, S.A. DE C.V.**, las que integran 73.581% (setenta y tres punto cinco ocho uno por ciento) del capital social suscrito y pagado de la sociedad.

No habiendo otro asunto que tratar se suspendió la Asamblea para la preparación de la presente acta, la cual fue posteriormente leída por el Secretario, aprobada por todos los presentes en la Asamblea y firmada por el Presidente y el Secretario de la misma, así como por el Comisario de la sociedad.

Concluyó la Asamblea a las 18:30 horas del 17 de abril del 2007.

---

Dan Daniel Becker Feldman  
Presidente

---

Luis Alfonso Cervantes Muñiz  
Secretario

---

Jaime Bargalló Fuentes  
Comisario